



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Cinco de marzo de dos mil veintiuno

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2016-00244-01

En el presente proceso ordinario laboral de primera instancia, propuesto por el señor WILLIAM DE JESÚS ACEVEDO CALLE contra la sociedad L & D LOGÍSTICA DE DISTRIBUCIÓN S. A., representada legalmente por el señor Víctor Hugo García Arboleda, o por quien haga sus veces, y las sociedades AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S. A. y MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S. A., representadas legalmente por quien haga sus veces, cúmplase lo resuelto por el Tribunal Superior de Medellín, Sala Laboral.

En consecuencia, una vez en firme este proveído, se continuará con el trámite normal del proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

CATALINA RENDÓN LÓPEZ
Jueza

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO.
CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 039 fijado electrónicamente en el Portal Web de la Rama Judicial hoy 08 de marzo de 2021 a las 8 a.m.

La Secretaria